



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación, aprobar las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 10 de junio (ordinaria) y 7 de julio (extraordinaria) de 2021.

2º.- Fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2021 con la modalidad de crédito extraordinario financiado con un anticipo reintegrable, por importe de 190.000 €, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente diez votos (10) a favor y siete (7) abstenciones.

3º.- Se acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación, aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal 400 reguladora del precio público por uso y prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

4º.- El Pleno quedó enterado de informe del Sr. Interventor de Fondos, mediante el que dio cuenta de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 1 de julio de 2021 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el período medio de pago relativo al SEGUNDO TRIMESTRE de 2021, y asimismo se remitió al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

5º.- Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía, que comprenden desde la nº 2021/600 de fecha 07/06/2021, hasta la nº 2021/811 de fecha 23/07/2021.

6º.- Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	02/08/2021
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	02/08/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	85c317fedd1c466997558aefef24efbc001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

